



TABLAS DE EQUIVALENCIA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Para atender de la mejor manera posible las permanentes consultas de nuestros usuarios sobre cuáles son las equivalencias entre los grados escolares en los distintos sistemas educativos en América Latina, nos dimos a la tarea de investigar si existía tal información. Lo que inicialmente descubrimos fue información muy dispersa e incompleta, que dificulta la elaboración de un cuadro de equivalencias confiable. Pero indagando más, encontramos que el Convenio Andrés Bello (CAB), realizó un esfuerzo importante para crear una tabla de equivalencias de educación Básica o Primaria y Media o Secundaria entre los países firmantes del Convenio, con el objeto de favorecer la integración y posibilitar la movilidad estudiantil entre Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

El CAB ofrece esta información en su sitio Web en dos formatos: HTML y PDF (cuatro archivos). EDUTEKA, pensando, como siempre, en los docentes que no disponen de una buena conexión a Internet, convirtió los cuatro archivos cuyo tamaño es de 20 Megabytes, en un archivo PDF de tan solo 510 Kilobytes. El archivo en formato PDF es especialmente valioso ya que facilita la impresión del documento.

Versión completa de las Tablas de Equivalencia en versión PDF – 40 páginas (510 Kilobytes)
<http://www.eduteka.org/pdfdir/EquivalenciasCAB.pdf>

El espíritu de este instrumento, que comparten los países del CAB, es facilitar y promover procesos de integración regional. Es por eso que con la Tabla de Equivalencias los padres de familia sólo deben cumplir con los requisitos exigidos por la institución en las que sus hijos pretenden continuar sus estudios tales como certificados debidamente legalizados, solicitud de admisión diligenciada, examen, certificados médicos, etcétera y adicionar copia de la Tabla de Equivalencias que es un documento de carácter público avalado por el Gobierno del respectivo país.

Usted puede utilizar el PDF de Eduteka o consultar y descargar el original de la Tabla de equivalencias de educación Básica o Primaria y Media o Secundaria, en las siguientes direcciones de Internet:

Sitio Web del Convenio Andrés Bello:
<http://www.cab.int.co/>

Versión completa de la Tabla en HTML:
<http://200.74.149.226/tablasdeequivalencia/html/index.php>

Versión PDF - Tablas de equivalencia parte 1 (6 Megabytes)
http://virtualmedia-i.com/cab/institucional/media/tablas_equivalencia1.pdf

Versión PDF - Tablas de equivalencia parte 2 (6 Megabytes)
http://virtualmedia-i.com/cab/institucional/media/tablas_equivalencia2.pdf

Versión PDF - Tablas de equivalencia parte 3 (4 Megabytes)
http://virtualmedia-i.com/cab/institucional/media/tablas_equivalencia3.pdf

Versión PDF - Tablas de equivalencia parte 4 (4 Megabytes)
http://virtualmedia-i.com/cab/institucional/media/tablas_equivalencia4.pdf

INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL.

**TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN
PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA EN LOS PAÍSES DEL
CONVENIO ANDRÉS BELLO**

BOGOTÁ, D.C. 2004



TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA EN LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO.

Edición del Convenio Andrés Bello.
Área de Educación

Ana Milena Escobar Araújo
Secretaria Ejecutiva

Omar José Muñoz Ramírez
Secretario de Administración y Finanzas

Holger RamQs Olmedo
Coordinador Area de Educación

Segunda edición: marzo de 2004

© 2004, Convenio Andrés Bello
Derechos reservados
Prohibida la reproducción
parcial o total de su contenido
sin la previa autorización de los editores.

ISBN 958-698
Impreso en Colombia
Printed in Colombia

Convenio Andrés Bello
Avda. 13 (paralela a la autopista) No. 85-60
Teléfono: (571) 6449292
Fax: (571) 6100139
Página web: www.cab.int.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Tabla de equivalencias de los estudios de educación primaria o básica y media o secundaria en los países del Convenio Andrés Bello. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2004

25 p.

ISBN: 958-698

1. EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS. 2. SISTEMAS EDUCATIVOS.
3. INTEGRACIÓN EDUCATIVA. 4. EDUCACIÓN BÁSICA. 5. EDUCACIÓN SECUNDARIA. 6. CONVENIO ANDRÉS BELLO.

CDD 370.195



INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL.

CONTENIDO

Presentación

Introducción

Resolución No. 006-98

I. EQUIVALENCIAS DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA EN LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO.

Cuadro 1 :

Tabla de equivalencias con las denominaciones de los cursos y los títulos

Cuadro 2:

Temas transversales de educación en valores en los planes de estudio

Cuadro 3:

Escala de calificaciones con las notas mínima, aprobatoria y máxima

Cuadro 4:

Calendario escolar con la duración del año escolar y los periodos de vacaciones

II. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO.

Anexo No. 1	Bolivia
Anexo No. 2	Chile
Anexo No. 3	Colombia
Anexo No. 4	Cuba
Anexo No. 5	Ecuador
Anexo No. 6	España
Anexo No. 7	Panamá
Anexo No. 8	Paraguay
Anexo No. 9	Perú
Anexo No.10	Venezuela

III. DIRECTORIO DE LAS SECRETARÍAS NACIONALES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO Y TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

1. Secretarías Nacionales del Convenio Andrés Bello.
2. Técnicos designados por los ministerios de Educación de los países signatarios para la actualización de la Tabla de Equivalencia.



PRESENTACIÓN

En la XIX reunión de Ministros de Educación del Convenio Andrés Bello el 15 de mayo de 1998, realizada en Cochabamba (Bolivia), se aprobó la actualización del régimen de equivalencias de estudios en la educación primaria o básica y media o secundaria que desde 1973 facilita la movilidad de los alumnos y alumnas pertenecientes a los países miembros. Los cambios recogidos en esta segunda versión de la tabla hasta diciembre de 2003, obedecen al desarrollo de las reformas educativas en marcha y a la incorporación de Paraguay como país miembro. Esta actualización está amparada por la Resolución No. 006 - 98.

De manera coherente con el mandato del régimen de equivalencias que establece su actualización periódica para con ello mantener la vigencia de este instrumento de integración educativa, la actualización que se presenta a la comunidad educativa incluye la incorporación de la educación en valores y la información del sistema educativo de Paraguay.

En este documento, además de las equivalencias de los niveles, cursos, grados, calificaciones y títulos de los sistemas educativos de los países signatarios, se presenta la comparación de los ejes transversales que se abordan en los planes de estudio y que se articulan alrededor de la educación en valores, para con ello contribuir a una mayor integración y movilidad.

La **TABLA DE EQUIVALENCIAS** se constituye en uno de los recursos para la práctica integracionista en tanto permite consolidar la comprensión y comparabilidad de los procesos de formación de las personas, la articulación con los diversos sistemas educativos y facilitar la movilidad social en sus múltiples manifestaciones culturales, educativas, científicas y tecnológicas.

ANA MILENA ESCOBAR ARAÚJO

Secretaria Ejecutiva

Convenio Andrés Bello



INTRODUCCIÓN

Uno de los instrumentos más valiosos que el Convenio Andrés Bello, CAB, ha puesto al servicio de las familias, niñas, niños, jóvenes y funcionarios del sector educativo de los países signatarios del Tratado de la Organización, es la Tabla de Equivalencias para el reconocimiento de estudios de los niveles de educación primaria o básica y media o secundaria en los países de la organización.

Con la creación de este mecanismo de integración, las familias que por diferentes razones se movilizan de un país a otro, no tienen dificultades para la ubicación de sus hijos en las instituciones escolares, ya que están amparados por el artículo 4 del Tratado, suscrito en Madrid el 27 de noviembre de 1990, que dispone por consenso de todos los gobiernos, el reconocimiento de los citados estudios.

A Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Panamá, Perú y Venezuela, se incorporó Paraguay a partir del 4 de diciembre de 2002, como miembro pleno del CAB.

Debido a los cambios que como resultado de sus dinámicas se producen en los sistemas educativos, se hace indispensable actualizar con cierta periodicidad este instrumento, para lo cual la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, SECAB, en cumplimiento del artículo tercero de la Resolución No.006 de 1998 conformó una Comisión Técnica Asesora constituida por representantes de los ministerios de Educación de

los países miembros y coordinada por el Área de Educación de la SECAB.

Esta comisión inició sus labores a finales del 2002, recogiendo los avances y las particularidades de las reformas que se emprendieron a finales del siglo XX. El documento con las actualizaciones fue sometido en el 2003 a consulta con los representantes que los ministerios de Educación de los países signatarios delegaron para el efecto, obteniéndose valiosos comentarios que permitieron corroborar la información recolectada e incorporar los ajustes o modificaciones más recientes.

La presente **CARTILLA** incluye el análisis transversal y comparativo que permite identificar equivalencias entre los niveles de la educación primaria o básica y media o secundaria de los diez países signatarios en los niveles, ciclos, grados, títulos, edades de ingreso, certificados, escalas de calificaciones, calendario, vacaciones y tiempo escolar. Se incluyen además, los resultados del estudio de los temas transversales de la educación en valores en los currículos y planes de estudio, por solicitud de los representantes de los ministerios de Educación de los países CAB.

De otra parte, el Área de Educación del CAB considera necesario que en cada país del CAB, se emprenda un plan estratégico de difusión con cobertura nacional y la participación conjunta de los medios de comunicación social y organismos internacionales, para que se conozca ampliamente la Tabla de Equivalencias, y se facilite la movilidad estudiantil consolidando así procesos y prácticas integracionistas tanto de carácter regional como hemisférico.

También, que se conforme un Comité permanente de Técnicos designados por los ministerios de Educación para que asesoren al CAB y aseguren la periodicidad de la actualización de la información e inicien estudios de innovación educativa y emprendan acciones de integración con otros organismos regionales.

Para facilitar su lectura transversal y comparabilidad, este documento se presenta en columnas y por categorías, lo cual, permite observar e identificar las equivalencias entre los sistemas educativos de los diez países del CAB.

La primera parte consta de cuatro cuadros generales:

Cuadro 1:

TABLA DE EQUIVALENCIAS con las denominaciones de los cursos y los títulos.

Cuadro 2:

TEMAS TRANSVERSALES de educación en valores en los planes de estudio

Cuadro 3:

ESCALA DE CALIFICACIONES con las notas mínima, aprobatoria y máxima.

Cuadro 4:

CALENDARIO ESCOLAR con la duración del año escolar y los periodos de vacaciones.

La segunda parte de la **CARTILLA** presenta las descripciones, detalles y particularidades de cada

uno de los sistemas educativos de los países signatarios. Estos anexos han de leerse de manera complementaria con los cuadros generales de la primera parte para así poder tener una visión más completa de los sistemas educativos. Está conformada por:

- Anexo No. 1 Bolivia
- Anexo No. 2 Chile
- Anexo No. 3 Colombia
- Anexo No. 4 Cuba
- Anexo No. 5 Ecuador
- Anexo No. 6 España
- Anexo No. 7 Panamá
- Anexo No. 8 Paraguay
- Anexo No. 9 Perú
- Anexo No.10 Venezuela

Para conocimiento e información de los usuarios de la tabla de equivalencias, sus cuadros y anexos, se entrega el texto de la Resolución No. 006 del 15 de mayo de 1998, por la cual los ministros de Educación del Convenio Andrés Bello fijan el Régimen de Equivalencias de los niveles de educación primaria o básica y media o secundaria de los países de la organización. En las Secretarías Nacionales del Convenio Andrés Bello, ubicadas en las oficinas de Cooperación Internacional de los ministerios de Educación, los usuarios podrán solicitar mayor información sobre la Tabla de Equivalencias, en las direcciones que se adjunta al final de esta cartilla.

Finalmente, la distribución de los anexos mencionados en la resolución No. 006 - 98 no coincide con la nomenclatura de la estructura de la presente tabla, debido a los estudios innovativos que se presentan en los sistemas educativos de los países signatarios.

RESOLUCIÓN NO. 006 – 98

Por la cual se fija el Régimen de Equivalencia de los niveles de Educación primaria o básica y media o secundaria en los países de la organización del Convenio Andrés Bello.

LA XIX REUNIÓN DE MINISTROS DE EDUCACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO

CONSIDERANDO:

Que, el convenio Andrés Bello desde el año 1973 puso en vigencia un Régimen de Equivalencia de estudios que ha facilitado la movilidad de los alumnos pertenecientes a los países miembros.

Que, debido a los cambios que se han efectuado en los sistemas educativos se hace indispensable la actualización de la tabla de equivalencias de los estudios realizados en los países signatarios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: actualizar el Régimen de Equivalencias de los niveles de educación correspondientes a los países del Convenio Andrés Bello, en la forma que se establece en el anexo 1 para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4, Capítulo I del Tratado de la Organización.

ARTÍCULO SEGUNDO: a los alumnos que se trasladen entre los países miembros del Convenio, se aplicarán las siguientes disposiciones:

1. Se reconocerán los estudios por años, cursos o grados aprobados.
2. El reconocimiento del último año, curso o grado aprobado completo, implicará el reconocimiento de todos los anteriores.
3. En el caso de que algún peticionario no haya aprobado una o varias asignaturas de un año,

curso o grado, pero que la legislación de su país le permita continuar en el inmediato superior, deberá presentar una prueba de esa o esas asignaturas en el país de origen o en el país que lo reciba, conforme a la legislación respectiva.

4. El país receptor deberá, dentro de plazo prudencial, facilitar la rendición de la prueba a que se refiere el número anterior.
5. las equivalencias obtenidas por aplicación de la presente resolución, en ningún caso podrán conceder derechos superiores a los que se conceden en el país en que fueron realizados los estudios objeto de la equivalencia.
6. Para declarar la equivalencia de estudios de un país a otro, los documentos académicos deberán estar legalizados por los ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país de origen y por el Consulado o Embajada del país receptor. los países suscriptores del Convenio de la Haya de 1961 podrán utilizar la legislación dispuesta en éste.

Los países miembros del Convenio Andrés Bello establecen el mutuo reconocimiento a todos los efectos, de los certificados, títulos o diplomas finales de la educación media o secundaria que en el país de origen permitan el tránsito a los estudios superiores, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos que para el acceso a dichos estudios se exijan a los propios nacionales.

ARTÍCULO TERCERO: adoptar las siguientes disposiciones para mantener actualizada la tabla de equivalencias:

1. los países enviarán a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAS), por medio de las correspondientes Secretarías Nacionales, las modificaciones legales y curriculares de sus sistemas educativos que incidan en la tabla de equivalencias.
2. la SECAS actualizará la tabla de acuerdo con los últimos datos oficiales enviados por los países y difundirá las modificaciones para su consiguiente aplicación.

ARTÍCULO CUARTO: la SECAS elaborará y actualizará la tabla de Conversiones de la Escala de calificaciones de los países miembros, la que será difundida y formará parte del sistema de equivalencias (Anexo 2).

Se incorporan como anexos a la tabla de equivalencias, los calendarios escolares, sistemas de calificación y otras características de los sistemas educativos de los países del Convenio (Anexos 3 al 12).

ARTÍCULO QUINTO: para la correcta aplicación del sistema de equivalencias establecido, se difundirá la presente Resolución con sus anexos en todas las unidades territoriales de cada país, así como en las unidades educativas receptoras de alumnos provenientes de los países miembros del Convenio.

ARTÍCULO SEXTO: las autoridades educativas de los países signatarios del Convenio Andrés Bello tomarán cuantas medidas sean posibles en

el marco de su normativa interna, para que los alumnos procedentes de otros países del Convenio puedan ser escolarizados en los niveles que, de acuerdo con la tabla de equivalencias, les corresponda simplificando al máximo los trámites de convalidación que podrán ser descentralizados, al interior de cada país.

ARTÍCULO SÉPTIMO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la anterior Resolución No. 3 de la XII Reunión de Ministros de Educación de los países miembros del Convenio Andrés Bello.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: crear una Comisión Técnica integrada por representantes de los países miembros y coordinada por la SECAS, que tendrá como misión estudiar la armonización de los objetivos terminales de los grados, cursos, niveles y títulos de los distintos sistemas educacionales, con el objeto de proporcionar una educación equivalente en logros de calidad e igualdad de condiciones de acceso a los cursos o niveles superiores y lograr la integración de los países miembros.

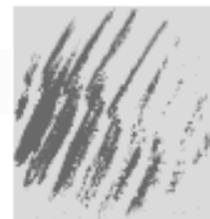
SEGUNDO: crear una comisión de especialistas en educación técnica, coordinada por la SECAB, que se encargará de establecer un sistema de equivalencia en los currículos y los sistemas de titulación con sus respectivas competencias.

Dada en Cochabamba, Bolivia, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Cuadro No 1

TABLA DE EQUIVALENCIAS CON LAS DENOMINACIONES DE LOS CURSOS Y LOS TÍTULOS

Nivel	BOLIVIA	CHILE	COLOMBIA	CUBA	ECUADOR	ESPAÑA
12	4º, del nivel Secundario (*)	4º, de Enseñanza Media (*)		12º, grado de Preuniversitario	3º, de Educación Media (*)	2º, de Bachillerato (*)
11	3º, del nivel Secundario	3º, de Enseñanza Media	11º, grado de Educación Media (*)	11º, grado de Preuniversitario	2º, de Educación Media	1º, de Bachillerato
10	2º, del nivel Secundario (**)	2º, de Enseñanza Media	10º, grado de Educación Media	10º, grado de Preuniversitario	1º, de Educación Media	4º de Educación Secundaria Obligatoria (** y (***) , (****))
9	1º, del nivel Secundario	1º, de Enseñanza Media	9º, grado de Educación Básica Secundaria (**)	9º, grado de Secundaria Básica	10º, año de Educación Básica (**)	3º, de Educación Secundaria Obligatoria
8	8º, del nivel Primario (***)	8º, de Básica	8º, grado de Educación Básica Secundaria	8º, grado de Secundaria Básica	9º, año de Educación Básica	2º, de Educación Secundaria Obligatoria
7	7º, del nivel Primario	7º, de Básica	7º, grado de Educación Básica Secundaria	7º, grado de Secundaria Básica	8º, año de Educación Básica	1º, de Educación Secundaria Obligatoria
6	6º, del nivel Primario	6º, de Básica	6º, grado de Educación Básica Secundaria	6º, grado de Educación Primaria (**)	7º, año de Educación Básica	6º, de Educación Primaria
5	5º, del nivel Primario	5º, de Básica	5º, grado de Educación Básica Primaria	5º, grado de Educación Primaria	6º, año de Primario Básico	5º, de Educación Primaria
4	4º, del nivel Primario	4º, de Básica	4º, grado de Educación Básica Primaria	4º, grado de Educación Primaria	5º año de Primario Básico	4º, de Educación Primaria
3	3º, del nivel Primario	3º, de Básica	3º, grado de Educación Básica Primaria	3º grado de Educación Primaria	4º, año de Primario Básico	3º, de Educación Primaria
2	2º, del nivel Primario	2º, de Básica	2º, grado de Educación Básica Primaria	2º grado de Educación Primaria	3º año de Primario Básico	2º, de Educación Primaria
1	1º, del nivel Primario	1º, de Básica	1º, grado de Educación Básica Primaria	1º grado de Educación Primaria	2º año de Primario Básico	1º, de Educación Primaria
Pre escolar	Preescolar	Parvularia	3º Transición(***) 2º Jardín 1º Pre Jardín	Grado preescolar	1º Pre primario Básico (***)	Infantil
Notas	(*) Diploma de Bachiller Técnico medio o en Humanidades (**) Diploma de Técnico Básico (***) Certificado de Egreso Nivel Primario	(*) Licencia de Enseñanza Media.	(*) Bachiller Académico o Bachiller Técnico en la Especialidad, (**) Certificado Término Educación Básica (***) Obligatoria	(*) Título de Bachillerato (**) Certificado de Egreso	(*) Bachiller de ciencias sociales en la especialidad de Bachiller, Técnico en la especialidad. (**) Certificado término Ed, Básica (***) Existe un primer año de Educación Básica que corresponde al Pre primario	(*) Bachiller con mención de modalidad, (**) ESO: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. (***) Formación Profesional Especifica de Grado Medio: Técnico de la correspondiente profesión. (****) Formación Profesional Especifica de Grado Superior: Técnico superior de la profesión.



Nivel	PANAMÁ	PARAGUAY		PERÚ	VENEZUELA
12	XII año Educación Media (*)	3°, Medio(*)	6°, Ciclo Bachillerato		
11	XI año Educación Media	2°. Medio	5°. Ciclo Bachillerato	5° grado de Educación Secundaria(*)	2°, de Educación Media Diversificada y Profesional(*)
10	X año Educación Media	1°. Medio	4°. Ciclo Bachillerato	4° grado de Educación Secundaria	1°, de Educación Media Diversificada y Profesional
9	IX grado Educación Premedia	9°. Educación Escolar Básica (EEB)	3°. Ciclo Básico	3° grado de Educación Secundaria	9°, grado Educación Básica 3a. etapa (**)
8	VIII grado Educación Premedia	8°, EEB	2°. Ciclo Básico	2° grado de Educación Secundaria	8°, grado Educación Básica 3a, etapa
7	VII grado Educación Premedia	7°, EEB	1°, Ciclo Básico	1° grado de Educación Secundaria	7°. grado Educación Básica 3a, etapa
6	VI grado Educación primaria (**)	6°, EEB	6°. Primaria	6°. grado de Educación Primaria (**)	6°. grado Educación Básica 2a, etapa
5	V grado de Educación Primaria	5°, EEB	5°. Primaria	5° grado de Educación Primaria	5°. grado Educación Básica 2a, etapa
4	IV grado de Educación Primaria	4°, EEB	4°. Primaria	4°. grado de Educación Primaria	4°. grado Educación Básica 2a, etapa
3	III grado Educación Primaria	3°, EEB	3°. Primaria	3°. grado de Educación Primaria	3°. grado Educación Básica 1 a, etapa
2	II grado de Educación Primaria	2°, EEB	2°. Primaria	2°. grado de Educación Primaria	2°. grado Educación Básica 1a, etapa
1	I grado de Educación Primaria	1°, EEB	1°. Primaria	1°. grado de Educación Primaria	1°. grado Educación Básica 1a, etapa
Pre escolar	Preescolar	Inicial	Inicial	Educación inicial	- Inicial - Introdutoria
Notas	(*) Diploma que acredita su especialidad (**) Certificado de terminación de estudios del primer nivel	(*) Título de bachiller científico o técnico. Científico con énfasis en letras y artes, en ciencias básicas y tecnología, o en ciencias sociales. Técnico: (industrial, servicios, agro)		(*) Certificado Educación Secundaria o Secundaria Técnica con mención (**) Certificado de estudios primarios	(*) Bachiller o Técnico Medio con la mención específica en la especialidad correspondiente. (**) Certificado de Educación Básica

Cuadro No 2

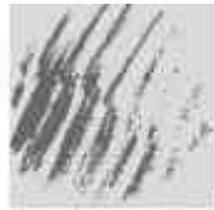
TEMAS TRANSVERSALES DE EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS PLANES DE ESTUDIO

TEMA \ PAIS	BOLIVIA	CHILE	COLOMBIA	CUBA ¹
Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía	Educación para la Democracia	- Educación cívica - Persona y entorno	- Formación en Valores - Educación para la Democracia - Competencias ciudadanas	- El mundo en que vivimos - Historia - Educación cívica - Español y literatura - Historia
Interculturalidad (educación para el conocimiento y respeto de otras culturas y para la integración cultural)	Interculturalidad (Perspectiva de alcance nacional)			- Educación artística - Educación musical - Educación plástica - Español y literatura
Educación sexual y para la salud Educación ambiental y para el uso del tiempo libre	Educación para la Salud y la Sexualidad Educación para el Medio Ambiente	Educación para la salud Educación ambiental	Educación Sexual Educación Ambiental Deportes y Uso del Tiempo Libre	- Educación para la salud - Biología humana - Español y literatura - El mundo en que vivimos - Ciencias naturales - Educación cívica - Español y literatura
Educación para la equidad de género	Educación para la Equidad de Género	Persona y entorno		(componente integral de todos los programas)

Notas

En el estudio realizado para determinar las equivalencias en los valores, se seleccionaron los cinco temas fundamentales de la educación en valores que aparecen en la columna respectiva. En algunos países los temas forman parte de un componente integral y por ello aparecen de manera repetida en varias casillas del cuadro.

1. **Cuba:** los temas transversales se desarrollan a través del canal educativo de televisión cuyas emisiones son parte integral de la educación formal.



ECUADOR ²	ESPAÑA ³	PANAMÁ	PARAGUAY ⁴	PERU ⁵	VENEZUELA
- Formación cívica - Deberes, derechos y responsabilidades	- Educación Moral y Cívica - Educación para la Paz	- Educación ética, valores - Educación en Población y Desarrollo Humano: Familia y valores	Educación democrática	- Educación democrática y ciudadana - Derechos humanos - Seguridad ciudadana y defensa nacional	- Valores - Educación en democracia participativa y protagónica - Escuela como espacio de paz y convivencia
Interculturalidad		Interculturalidad bilingüe		- Pluriculturalidad peruana - Educación en el plurilingüismo - Educación para la diversidad	Educación intercultural bilingüe
Prevención para la salud personal y colectiva	- Educación para la Salud - Educación Sexual	Educación en Población y Desarrollo Humano: Sexualidad humana y género		- Educación en población (familia y sexualidad) - Educación para la vida	Educación para la salud y la sexualidad
Educación ambiental	Educación Ambiental	Educación Ambiental	Educación Ambiental y Desarrollo sostenible	- Educación en población (conservación del medio ambiente) - Educación en la prevención integral - Coeducación	Ambiente
Equidad de género	Educación para la Igualdad de oportunidades entre los sexos	Educación y Perspectiva de Género	Perspectiva de género	- Educación para la convivencia armoniosa	Educación con equidad

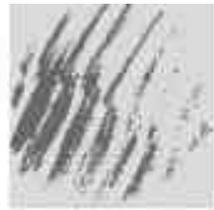
2. **Ecuador:** los temas presentados son subtemas de la "educación en la práctica de valores."
3. **España:** desarrolla adicionalmente: educación del consumidor y educación vial. En la nueva legislación se incorporan nuevos valores: el fomento a la lectura; el fomento a las normas de convivencia; la cultura del esfuerzo y responsabilidad en el estudio; la educación intercultural entendida como el fomento a la integración educativa y social de los inmigrantes; el fomento a la igualdad de oportunidades; la educación de calidad para todos; la creatividad, capacidad para tomar iniciativas y actitud abierta; el fomento del concepto del deber, de la disciplina y del respeto al profesor; la educación para el aprendizaje de lenguas extranjeras y la educación en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
4. **Paraguay:** desarrolla además ejes transversales relacionados con la educación moral, la educación familiar y el desarrollo personal.
5. **Perú:** adicional mente desarrolla los siguientes temas: educación en la formación de la conciencia social y autónoma.

Cuadro No 3

TEMA \ PAIS	BOLIVIA	CHILE	COLOMBIA	CUBA	ECUADOR	
	NOTA MÁXIMA	70	7.0	EXCELENTE	100	20
NOTA APROBATORIA	36	4.0	ACEPTABLE	60	10	14
NOTA MÍNIMA	1	1.0	DEFICIENTE	0	0	0
NIVELES	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	BÁSICA	MEDIA

NOTAS

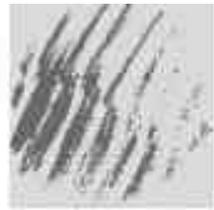
1. en el preescolar de todos los países la calificación es de naturaleza cualitativa.
2. En el Ecuador existe un nuevo sistema de evaluación que esta en experimentación.



ESPAÑA			PANAMÁ	PARAGUAY	PERÚ		VENEZUELA	
Progresada adecuadamente (PA)	SOBRESALIENTE (Sb)	10	EXCELENTE A	5	A	20	A	20
Necesita mejorar (NM)	SUFICIENTE (St).	5	REGULAR C	3	B	11	C	10
	INSUFICIENTE (In)	1	INSUFICIENTE F	1	C	O	E	1
PRIMARIA	Educación secundaria obligatoria (E.S.O.)	BACHILLER	TODOS	TODOS	PRIMARIA	SECUNDARIA	BASICA 1º Y 2º ETAPA	BASICA 3º ETAPA Y MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL

CALENDARIO ESCOLAR

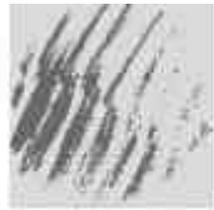
BOLIVIA	CHILE	COLOMBIA	CUBA	ECUADOR
<p>El año escolar tiene una duración de 10 meses</p> <p>El año escolar se inicia el 1^{er} lunes del mes de febrero de cada año y termina en el mes de noviembre</p>	<p>El año escolar tiene una duración de 40 Semanas</p> <p>El año escolar se inicia el 1^o de marzo y termina el 31 de diciembre</p>	<p>El año escolar tiene una duración de 40 semanas.</p> <p>Existen dos calendarios:</p> <p>Calendario A: febrero a noviembre.</p> <p>Calendario B: septiembre a junio.</p>	<p>El año escolar tiene una duración de 40 semanas.</p> <p>El año escolar se inicia la primera semana de septiembre y termina la segunda semana de julio.</p>	<p>El año escolar tiene una duración de 10 meses</p> <p>Dos calendarios:</p> <p>1') La Sierra y Oriente. Inicia en el mes de octubre y termina el 15 de julio.</p> <p>2') En el Litoral (Costa) y Galápagos. Inicia en el mes de mayo y termina en el mes de febrero</p>
V A C A C I O N E S				
<p>Vacaciones de invierno: 2 semanas entre junio y julio (varían según regiones).</p> <p>Vacaciones de fin de año: 2 meses (diciembre y enero).</p>	<p>Vacaciones de Invierno: 2 semanas (varía según regiones)</p> <p>Fiestas patrias: al menos una semana.</p>	<p>Doce semanas anuales distribuidas en dos periodos según el calendario.</p> <p>Calendario A: cuatro semanas de mediados de junio a mediados de julio, y ocho semanas en los meses de diciembre y enero.</p> <p>Calendario B: cuatro semanas de mediados de diciembre a mediados de enero, y ocho semanas en los meses de julio y agosto .</p>	<p>45 días: entre la tercera semana de julio y el 31 de agosto.</p> <p>El 10 de octubre y El 1^o de mayo se consideran feriados.</p>	<p>Sierra y Oriente: mediados de julio, agosto y septiembre.</p> <p>En el Litoral (Costa) y Galápagos desde mediados de febrero, marzo y hasta abril.</p>



ESPAÑA	PANAMÁ	PARAGUAY	PERÚ	VENEZUELA
<p>El año escolar tiene una duración de 9 meses</p> <p>Año lectivo:</p> <p>Primaria : inicia el 15 de septiembre y termina el 30 de junio</p> <p>Secundaria obligatoria : inicia el 25 de septiembre y termina el 23 de junio.</p>	<p>El año escolar tiene una duración de 40 semanas.</p> <p>El año escolar inicia en el mes de marzo y finaliza en el mes de diciembre.</p>	<p>El año escolar tiene una duración de 36 semanas.</p> <p>El año escolar inicia en febrero y termina en noviembre.</p>	<p>El año escolar tiene una duración de 36 semanas.</p> <p>El año escolar inicia la 1 a. semana de abril y termina la tercera semana de diciembre.</p>	<p>El año escolar tiene una duración de 36 semanas:</p> <p>El año escolar inicia el primer día hábil de la segunda quincena del mes de septiembre y termina el último día hábil de la primera semana del mes de julio del año siguiente.</p>
V A C A C I O N E S				
<p>Navidad: 2 semanas.</p> <p>Semana Santa: 1 semana. Las fechas concretas se fijan cada año escolar.</p> <p>Los días festivos dependen de cada comunidad autónoma</p>	<p>1 er. Período de vacaciones: 1 semana en el mes de Julio.</p> <p>2º. Período de vacaciones: Dos meses entre el final y el inicio de cada año lectivo</p>	<p>Vacaciones de fin de año: diciembre y enero.</p> <p>Vacaciones de invierno: primera y segunda semana de julio</p>	<p>Quince días a fines de julio y comienzos de agosto.</p> <p>El año lectivo está dividido en dos semestres (el calendario es flexible)</p>	<p>Desde el 1 o de agosto hasta el 15 de septiembre, y desde el 18 de diciembre hasta el 5 de enero</p>

BOLIVIA
SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

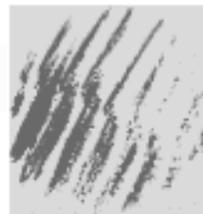
ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO		EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN
Niveles	Ciclos:			
Pre-escolar o Inicial	a. Primeros aprendizajes b. Preparación escolar		Pre-escolar o inicial	En el preescolar se valora cualitativamente 1 a 70 puntos distribuidos así: a. Archivar personal (área de conocimientos) 1-60 puntos b. Desarrollo personal y social 1-10 puntos Niveles de rendimiento 1-35 no satisfactorio 36-55 satisfactorio 56-70 óptimo
Primario	Primer Ciclo: a. Aprendizajes básicos (3 años) Segundo Ciclo: b. Aprendizajes esenciales (3 años) Tercer Ciclo: c. Aprendizajes aplicados (2 años)	Enseñanza Primaria: 6 años	1º, de Primaria 2º, de Primaria 3º, de Primaria 4º, de Primaria 5º, de Primaria 6º, de Primaria 7º, de Primaria 8º, de Primaria	
Secundario	Primer Ciclo: a. Aprendizajes tecnológicos (2 años) Segundo Ciclo: b. Aprendizajes Diferenciados: (2 años) - Técnicos medios - Científico- Humanísticos Total de años: 12	Enseñanza Secundaria: edad 14 a 16 años.	1º. de Secundaria 2º. de Secundaria 3º. de Secundaria 4º. de Secundaria	



CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
<p>Al finalizar del nivel primario se presentan dos casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de aprobación del nivel primario. Acredita al estudiante para continuar sus estudios en el nivel secundario. 2. Certificado de haber cursado y concluido el nivel primario. Le permite al estudiante continuar estudios en institutos técnicos o en programas de educación alternativa. <p>Al finalizar del nivel secundario se otorga el Diploma de Bachiller.</p> <p>Al finalizar el Ciclo de aprendizajes tecnológicos, el educando recibe el Diploma de Técnico Básico.</p> <p>Al finalizar el Ciclo de Aprendizajes Diferenciados Técnicos Medios, el educando recibe el Diploma de Bachiller Técnico con mención de la opción escogida.</p> <p>Al finalizar el Ciclo de Aprendizajes Diferenciados Científico-Humanísticos, el educando recibe el Diploma de Bachiller en Humanidades.</p> <p>Al concluir los estudios secundarios se obtiene el Diploma de Bachiller Técnico, se puede obtener además, previo examen de equivalencia, el Diploma de Bachiller Humanístico.</p> <p>Pueden acceder al examen de equivalencia los bachilleres humanísticos que desearan obtener el Diploma de Bachiller Técnico</p>	<p>Calendario:</p> <p>Iniciación de labores educativas: El primer lunes del mes de febrero y finaliza en el mes de noviembre.</p> <p>Vacaciones:</p> <p>Dos períodos. Uno de dos semanas entre los meses de junio y julio y un segundo período de dos meses entre el final y el inicio de cada período lectivo.</p> <p>Pueden distribuirse a lo largo del año, entre bimestre y bimestre, en cinco períodos de una semana y media cada uno, o entre trimestres académicos de 11 semanas cada uno, en períodos de dos semanas, o en períodos de un mes cada uno que coincidan con los períodos de cosecha y de siembra en el medio rural.</p> <p>Vacaciones de fin de año: dos meses (diciembre y enero)</p>	<p>Duración del año escolar:</p> <p>10 meses (200 días de clases)</p> <p>Mínimo de horas semanales de trabajo escolar: 30.</p>

CHILE
SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

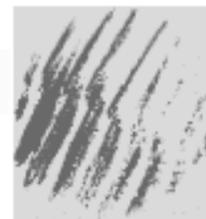
ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO.		EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN
Niveles Parvularia	Enseñanza de Párvulos: voluntaria.			En la educación parvularia se valora cualitativamente.
Básica	Nivel de enseñanza básica regular (8 años). Núcleo Básico 1 Núcleo Básico 2 Núcleo Básico 3 Núcleo Básico 4 Núcleo Básico 5 Núcleo Básico 6	Enseñanza básica: 6 años.	1 ° Y 2° Enseñanza Básica 3° Y 4° Enseñanza Básica 5° En. Básica 6° En. Básica 7° En. Básica 8° En. Básica	Escala numérica 1.0 a 7.0 con un Decimal. Calificación mínima de aprobación: 4.0
Media	Modalidades: científico humanista y técnico profesional (duración 4 años) Total de años: 12	Edad máxima para el ingreso a la enseñanza media: 18 años. Requisitos de ingreso: Haber aprobado la enseñanza básica o tener estudios equivalentes.	1 ° Y 2° Enseñanza Media 3° y 4° Enseñanza Media	



CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
<p>Al finalizar cada año escolar se extiende el certificado de estudios.</p> <p>Al finalizar la Enseñanza Media se otorga la Licencia de Enseñanza Media (ambas modalidades)</p>	<p>Calendario: Desde el 1° de marzo al 31 de diciembre.</p> <p>Vacaciones: De invierno: dos semanas (varian según regiones).</p> <p>Fiestas patrias: por lo menos una semana.</p> <p>Vacaciones de fin de año: dos meses (enero - febrero)</p>	<p>Duración del año escolar: 40 semanas</p> <p>1° a 8° Básico, 30 horas mínimas de trabajo semanales, para un total de 1200 horas anuales de trabajo pedagógico.</p> <p>1° a 4° Medio, 42 horas mínimas de trabajo semanales, para un total de 1680 horas anuales de trabajo pedagógico.</p>

COLOMBIA
SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

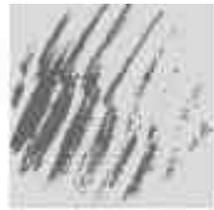
ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO		EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS
Niveles	Ciclos y grados		
EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR	Educación Pre-escolar: (3 grados) - Pre jardín - Jardín -Transición (Obligatorio)	Educación Pre-escolar: - Pre jardín: 3 años - Jardín: 4 años - Transición: 5 años	Educación Pre-escolar: 1º, Pre jardín 2º, Jardín 3º Transición
EDUCACIÓN BÁSICA	Educación básica 2 Ciclos: a. Educación básica primaria (5 grados). b. Educación básica secundaria (4 grados).	Educación básica 6 a 15 años	1º, grado educación básica 2º, grado educación básica 3º, grado educación básica 4º, grado educación básica 5º, grado educación básica 6º, grado ed. básica secundaria 7º, grado ed. básica secundaria 8º, grado ed. básica secundaria 9º, grado ed. básica secundaria
EDUCACIÓN MEDIA	Educación media (2 grados), . Académica . Técnica Total de años: 11	Educación media 16 a 17 años	10º. grado educación media 11º, grado educación media



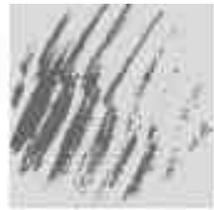
ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
Excelente Sobresaliente Aceptable Insuficiente Deficiente Nota aprobatoria: Aceptable.	Certificado de término de estudios de educación básica (9°. Grado) Titulo bachiller académico o bachiller técnico en la especialidad cursada.	Existen dos calendarios escolares según la región del país. Calendario A : febrero a noviembre. Calendario B : septiembre a junio. Las vacaciones (o recesos estudiantil) constan de doce semanas anuales distribuidas en dos periodos según el calendario. Calendario A : Cuatro semanas de mediados de junio a mediados de julio, y ocho semanas de los meses de diciembre y enero. Calendario B : cuatro semanas de mediados de diciembre a mediados de enero, y ocho semanas de los meses de julio y agosto.	Duración del año escolar: 40 semanas Preescolar: 20 horas semanales 800 horas anuales Educación Básica primaria: 25 horas semanales; no inferior a 1000 horas anuales Educación Básica Secundaria y Media: 30 horas semanales; no inferior a 1200 horas anuales En los tres niveles la institución educativa cuenta con autonomía para la determinación de los horarios y la jornada escolar.

CUBA
SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO		EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS
Niveles: PREESCOLAR	Un curso de un año	5 años	Grado preescolar
PRIMARIA	Educación Primaria (6 años)	6 años	Primero a sexto grado de la Educación Primaria.
SECUNDARIA	Tres cursos de secundaria.	12 años	Séptimo a noveno curso de Secundaria Básica.
PREUNIVERSITARIO:	Tres cursos de preuniversitario.	14 años	Décimo a décimosegundo curso Preuniversitario.
	Total de años: 12		



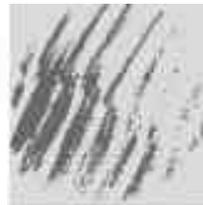
ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
<p>En el grado preescolar la evaluación es continua. Al finalizar el curso se efectúa una valoración integral y se le otorga una categoría.</p> <p>En el primer ciclo de primaria la evaluación es cualitativa. Al final se le ubica en una categoría (1 a 4°).</p> <p>En el segundo ciclo de primaria (5° y 6°), en secundaria básica (7° a 9°), en preuniversitario (10° a 12°) y en la formación de técnicos medios la escala es: 0 - 100.</p> <p>Nota: mínima de aprobación es: 60</p> <p>La escala de calificaciones es: 90 - 100: excelente 80 - 89: muy bien 60 - 79: bien 0 - 59: insuficiente</p>	<p>Al terminar la primaria y la secundaria se emite un certificado de egreso del nivel y al terminar el grado 12 se da el título de bachillerato.</p>	<p>Calendario: El curso escolar se inicia la primera semana de septiembre y concluye la segunda semana de julio.</p> <p>Vacaciones: Las vacaciones escolares son de 45 días. Se inician la tercera semana de julio y concluyen el 31 de agosto.</p> <p>El 10 de octubre y el 10 de mayo se consideran feriados.</p>	<p>Duración del año escolar: 10 meses. 40 semanas lectivas.</p>



CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
<p>Certificado de término Educación Básica.</p> <p>Bachiller en Ciencia, en la especialidad. Bachiller Técnico en la especialidad.</p>	<p>Calendario:</p> <p>1°.) La Sierra y Oriente. Se inicia el primer lunes de octubre y termina el 15 de julio.</p> <p>2°.) En el Litoral (Costa) y Galápagos. Se inicia el primer lunes de mayo y termina el 15 de febrero.</p> <p>Vacaciones:</p> <p>En Sierra y Oriente desde mediados de julio, agosto y hasta septiembre.</p> <p>En el Litoral (Costa) y Galápagos, desde mediados de febrero, marzo y hasta abril.</p>	<p>Duración del año escolar 200 días de trabajo en 10 meses.</p> <p>En los grados 1° a 7° de la educación básica, se trabajan 30 horas semanales.</p> <p>En los grados 8° a 10° de la educación básica, se trabajan 35 horas semanales.</p> <p>En los tres grados de la educación diversificada, se trabajan 35 horas semanales.</p>

ESPAÑA
SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

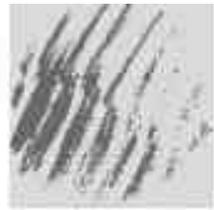
ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN
Educación infantil (voluntaria).	Educ. infantil hasta los 6 años.	Educación infantil	En educación infantil se valora cualitativamente
Educación primaria: 6 años.	Educación primaria 1°. a 3°. ciclo 6 a 8 años 8 a 10 años 10 a 12 años	1°. de educación primaria 2°. de educación primaria 3°. de educación primaria 4°. de educación primaria 5°. de educación primaria 6°. de educación primaria	Educación primaria P.A.: progresa adecuadamente N.M.: necesita mejorar.
Educación secundaria obligatoria (ESO): 4 años.	Educación Secundaria Obligatoria (ESO): 1°. y 2°. ciclo 12 a 14 años 14 a 16 años	1°. de educación secundaria obligatoria 2°. de educación secundaria obligatoria 3°. de educación secundaria obligatoria 4°. de educación secundaria obligatoria.	Educación secundaria obligatoria: In : Insuficiente Sf : Suficiente B : Bien Nt : Notable Sb: Sobresaliente
Formación Profesional Específica (estructura modular flexible) Bachillerato: 2 años. Total de años: 12	Bachillerato 1°. Y 2°. Curso 16 a 17 años 17 a 18 años	Formación Profesional Específica 1°. de bachillerato 2°. de bachillerato	Formación profesional específica: Evaluación continua por módulos profesionales Bachillerato: Escala de 1 a 10, sin decimales, mínima aprobación 5.



CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
<p>Al término de la Educación Secundaria Obligatoria se otorga título de Graduado en Educación Secundaria.</p> <p>Formación Profesional Específica de Grado Medio: Técnico de la correspondiente profesión.</p> <p>Formación Profesional Específica de Grado Superior: Técnico Superior de la correspondiente profesión.</p> <p>Al término del bachillerato se otorga el título de bachiller (en la modalidad de que se trate).</p>	<p>Calendario:</p> <p>Primaria desde el 15-09 (fecha límite, el centro puede comenzar antes) al 30-06.</p> <p>Secundaria obligatoria desde el 25-09 (fecha límite el centro puede comenzar antes) al 23-06.</p> <p>Vacaciones:</p> <p>Navidad: 2 semanas.</p> <p>Fin de año lectivo: julio, agosto y mediados de septiembre.</p>	<p>Duración año escolar:</p> <p>9 meses</p> <p>Primaria 1°. y 2°. ciclo: 25 horas semanales</p> <p>Secundaria obligatoria: 1°. y 2°. ciclo: 28 y 30 horas semanales, respectivamente.</p> <p>Bachillerato 1°. y 2°. curso: 29 y 30 horas semanales respectivamente.</p> <p>Formación profesional: ciclo de grado medio, ciclo de grado superior: 30 horas semanales, respectivamente.</p>

PANAMÁ
SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

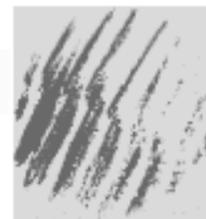
ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN
Educación Básica General Ciclos: Inicial (preescolar)	4 a 5 años	Pre-escolar	En la educación preescolar se valora cualitativamente
Intermedia (6 años) Final (3 años)	6 a 11 años 12 a 14 años	I Grado Educación Primaria II Grado Educación Primaria III Grado Educación Primaria IV Grado Educación Primaria V Grado Educación Primaria VI Grado Educación Primaria VII Grado Educación Premedia. VIII Grado Educación Premedia. IX Grado Educación Premedia.	Excelente: A (91-100) Bueno: B (81- 90) Regular : C (71- 80) Insuficiente: F (70 o menos) La nota aprobatoria es 71
Educación Media: Bachillerato (3 años) a. Científico-humanista b. Tecnológico-profesional Total de años: 12	15 a 18 años	X Año Educación Media. XI Año Educación Media. XII Año Educación Media.	



CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
<p>A los estudiantes que culminan y aprueban el plan de estudio del primer nivel de enseñanza, se les expide un certificado de terminación de estudios del primer nivel.</p> <p>Los estudiantes que terminan satisfactoriamente el plan de estudio correspondiente al bachillerato del segundo nivel de enseñanza, reciben un diploma que acredita su especialidad y les permite su ingreso al nivel de educación superior.</p> <p>Los estudiantes que terminan satisfactoriamente los planes de estudios correspondientes a carreras técnicas intermedias, reciben un certificado que acredita su especialidad, y mediante un currículo flexible pueden obtener el diploma de bachiller industrial, que les permite la admisión al nivel superior.</p>	<p>Calendario: Se inicia en el mes de marzo y finaliza en el mes de diciembre.</p> <p>Vacaciones: Hay dos periodos de vacaciones; uno en el mes de julio, y otro de dos meses entre el final y el inicio de cada año lectivo.³</p> <p>Nota: Hay un receso de una semana entre los dos bimestres de cada semestre.</p>	<p>Duración del año escolar: 40 semanas.</p> <p>El año escolar se organiza en dos semestres de 21 semanas y consta de 2 bimestres con 10 semanas de clases.</p>

PARAGUAY
SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO		EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS	
Niveles Enseñanza Pre-primaria	Educación inicial (No obligatoria) Guardería Jardín de Infantes Preescolar	0 a 6años		Guardería Jardín de Infantes Preescolar
Educación Escolar Básica	Ciclos Primero: grados (1,2,3) Segundo: grados (4,5,6) Tercero: grados: (7,8,9)	6 a 8años 9 a 10años 12 a 14 años	1°, Educación Escolar Básica 2°, Educación Escolar Básica 3°, Educación Escolar Básica 4°, Educación Escolar Básica 5°, Educación Escolar Básica 6°, Educación Escolar Básica 7°, Educación Escolar Básica 8°, Educación Escolar Básica 9°, Educación Escolar Básica	1°, Primaria 2°, Primaria 3°, Primaria 4°, Primaria 5°, Primaria 6°, Primaria 1°, Ciclo Básico 2°, Ciclo Básico 3°, Ciclo Básico
Educación Media	Bachillerato diversificado: Humanístico- científico Comercial Técnico Industrial Total de años: 12	15 a 17 años	1°. Medio 2°. Medio 3°. Medio	4°, Ciclo Bachillerato 5°, Ciclo Bachillerato 6°, Ciclo Bachillerato

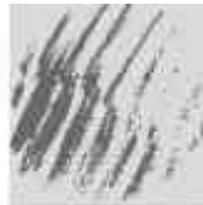


ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
<p>En la enseñanza pre-primaria la evaluación es cualitativa.</p> <p>La escala es de 1 a 5</p> <p>1 : Cuando no se logran las competencias básicas requeridas.</p> <p>5: Cuando se logra el 100% de las competencias básicas requeridas.</p> <p>La nota aprobatoria es 3.</p>	<p>Título de bachiller científico o técnico.</p> <p>Científico con énfasis en letras y artes, en ciencias básicas y tecnología, o en ciencias sociales.</p> <p>Técnico: (industrial, servicios, agro)</p>	<p>Calendario</p> <p>Inician actividades en febrero y finalizan en noviembre.</p> <p>Vacaciones de invierno:</p> <p>Primera y segunda semana de julio</p> <p>Vacaciones de fin de año:</p> <p>Diciembre y enero.</p>	<p>Duración del año escolar:</p> <p>36 semanas mínimo.</p> <p>La distribución del tiempo escolar para el primer y segundo ciclo de Educación Escolar Básica es de 30 horas semanales de clases de 45 minutos.</p> <p>El total de horas anuales por ciclo es de 1080.</p>

PERÚ
SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS
Educación Inicial.	3 a 5 años	Educación inicial.
Educación Primaria: Tres ciclos y seis cursos. (6 años).	Educación Primaria: 6 años cumplidos al 31 de marzo.	Educación primaria de menores: 1°. Grado de Educación Primaria 2°. Grado de Educación Primaria 3°. Grado de Educación Primaria 4°. Grado de Educación Primaria 5°. Grado de Educación Primaria 6°. Grado de Educación Primaria
Educación Secundaria (*) (5 años)	Total de años: 11	Educación Secundaria: 1°. Grado de Educación Secundaria 2°. Grado de Educación Secundaria 3°. Grado de Educación Secundaria 4°. Grado de Educación Secundaria 5°. Grado de Educación Secundaria

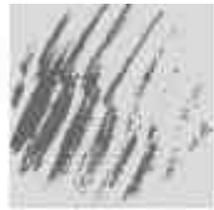
(*) En los últimos años escolares se desarrolla en el propio centro educativo o por convenio, en instituciones técnico productivas en empresas y en otros espacios educativos que permitan desarrollar aprendizajes laborales polivalentes y específicos vinculados al desarrollo de cada localidad.



ESCALA DE CALIFICACION	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
<p>En la educación inicial la valoración es cualitativa</p> <p>En Educación Primaria se trabaja con escala de progreso: A, B Y C.</p> <p>En la Educación Secundaria y el Bachillerato, se trabaja con escala de calificación de 0 a 20.</p> <p>La calificación mínima de aprobación es B en primaria y 11 en secundaria y bachillerato.</p>	<p>Al finalizar la Educación Primaria se otorga certificado de estudios.</p> <p>Al finalizar la Educación Secundaria se otorga certificado de estudios de Educación Secundaria y certificado de estudios de Educación Secundaria Técnica.</p> <p>Cada mención puede otorgar certificados (grado por grado).</p>	<p>Calendario:</p> <p>El año lectivo está dividido en dos semestres (el calendario es flexible).</p> <p>Inicio año escolar: primera semana de abril y termina la tercera semana de diciembre.</p> <p>Vacaciones:</p> <p>15 días fines de julio y comienzos de agosto.</p>	<p>Duración del año escolar:</p> <p>mínimo año escolar 36 semanas.</p> <p>En Educación Inicial, 900 horas anuales.</p> <p>En Educación Primaria de menores, 1000 horas anuales de aprendizaje efectivo.</p> <p>En Educación Secundaria, 1170 horas anuales de aprendizaje efectivo.</p> <p>En Bachillerato Básico, 1260 horas anuales.</p>

VENEZUELA
SÍNTESIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO		EDAD MÍNIMA DE INGRESO	DENOMINACIÓN DE CURSOS
Niveles PREESCOLAR:	Etapas - Iniciación - Introdutoria	0 a 3 años 4 a 6 años	
BÁSICA	Primera etapa (3 grados) Segunda etapa (3 grados) Tercera etapa (3 grados)	7 a 9 años 10 a 12 años 13 a 15 años	1°, Grado Educación Básica 2°, Grado Educación Básica 3°, Grado Educación Básica 4°, Grado Educación Básica 5°, Grado Educación Básica 6°, Grado Educación Básica 7°, Grado Educación Básica 8°, Grado Educación Básica 9°, Grado Educación Básica
MEDIA DIVERSIFICADA y PROFESIONAL	Bachillerato Técnica Total de años: 11	16 a 17 años	1er. año Media diversificada y profesional 2°, año Media diversificada y profesional



ESCALA DE CALIFICACIÓN	CERTIFICADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS	CALENDARIO Y VACACIONES	TIEMPO ESCOLAR
<p>En la educación pre -escolar la valoración es cualitativa.</p> <p>Educación Básica, Etapas 1 y 2</p> <p>A: El alumno alcanzó todas las competencias y en algunos superó las expectativas para el grado.</p> <p>B: El alumno alcanzó todas las competencias previstas para el grado.</p> <p>C: El alumno alcanzó la mayoría de las competencias previstas para el grado.</p> <p>D: El alumno alcanzó algunas de las competencias previstas para el grado pero requiere de un proceso de nivelación al inicio del nuevo año para alcanzar las restantes.</p> <p>E: El alumno no logró adquirir las competencias mínimas requeridas para ser promovido al grado inmediato superior.</p> <p>En la Educación Básica, etapa 3 y Media Diversificada y Profesional: Escala de 1 a 20 puntos con calificación mínima aprobatoria 10 puntos</p>	<p>Al finalizar el 9° grado se otorga el certificado de Educación Básica, y al finalizar la media, se entrega el título de bachiller o Técnico Medio con la mención específica en la especialidad correspondiente.</p> <p>La Educación Media Diversificada y Profesional otorga el título de Bachiller con mención y el título de Bachiller Especialista en el campo de trabajo o Técnico de nivel Medio.</p>	<p>Calendario</p> <p>Inicia el primer día hábil de la segunda quincena del mes de septiembre y finaliza el último día hábil de la primera semana del mes de julio del año siguiente.</p> <p>Vacaciones:</p> <p>Dos períodos. El primero desde la segunda semana de julio hasta mediados de septiembre.</p> <p>El segundo, desde mediados de diciembre hasta la segunda semana de enero.</p>	<p>Duración del año escolar: 36 semanas mínimo (180 días hábiles mínimo)</p> <p>Primera y segunda etapa:</p> <p>25 horas semanales</p> <p>Tercera etapa:</p> <p>Grado 7°: 45 horas semanales.</p> <p>Grado 8°: 49 horas semanales.</p> <p>Grado 9°: 57 horas semanales.</p>

1. SECRETARÍAS NACIONALES DEL CAB



BOLIVIA

Secretaría Nacional
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Tel. Directo: (5912) 244 2144 - 244 0089 - 243 2088 - 244 0767
Avenida Arce 2147
(5912) 244 2269 - 244 3865 - 244 3806
Fax de la Oficina de RR.II: 244 0376
La Paz - Bolivia

CHILE

Secretaría Nacional
Ministerio de Educación Pública
Avenida El Libertador Bernardo O'Higgins 1371, Piso 6
Tel: (562) Dir. 390 4633 - 390 4622
Fax: 380 0342
E-mail: ori@minedu.cl
Dir: 390 4633 - 390 4623 - 380 0342
Santiago de Chile - Chile

COLOMBIA

Secretaría Nacional
Ministerio de Educación Nacional
Avenida El Dorado CAN, Piso 5 Ot. 510
Tel: 222 2800 Ext. 6021, 6009
Directo: 222 4691- 2224785
Telefax: 222 2307
Fax: 222 4785 - 222 2307
Bogotá - Colombia

CUBA

Secretaría Nacional
Inst. Pedagógico latinoamericano y del caribe IPLAC
Avenida 3 No. 402 Esquina 4, Miramar, Playa
Tel: (537) 2092246 - 209 5524 - 204 9301
Fax: (537) 204 0345 - 204 1697
2051641 - 203 4331- 8319517 (casa)
E-mail: iplac@cenai.inf.cu
la Habana - Cuba

ECUADOR

Secretaría Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Buenos Aires 136 y Ave 10 de Agosto, Piso 5 Edificio Merino
Tel: (5932) 2551146 - 223 5881 /2235
Casilla de Correos: (905932) 1701561
E-mail: daicabunesco@andinanet.net
Fax: 250 3537
Quito - Ecuador

ESPAÑA

Secretaría Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Paseo del Prado 28
Tel: (3491) 506 5601 - 506 5587 - 506 5704 (Fax) /00/05
Fax: 506 5621 /04/05
Madrid 28014 - España

PANAMÁ

Secretaría Nacional
Directora de Cooperación Internacional
Ministerio de Educación
Complejo de Corozal (Entrada de Cárdenas)
Tel: (507) 315 7333
Fax: 232 7786 - Telefax: 317 6021
Celular: 672 4521
Panamá - Panamá

PERÚ

Secretaría Nacional
Ministerio de Educación
Van de Velde No. 160 San Berja Pabellón B Piso 3
Tel: (511) 436 3624 - 215 5830 - 435 3900
Ext. 1248 -1251 -1252
Fax: 4363624 - 4360145
Lima - Perú

PARAGUAY

Secretaría Nacional CAB
Ministerio de Educación y Cultura
Fax: (59521) 450856
Tel: (59521) 443919/493796/442207
Edificio Planeta Humaita 145 Piso 9
Asunción - Paraguay
Fax: (59521) 493 843

VENEZUELA

Secretaría Nacional
Ministerio de Educación
Esquina Salas Carmelita, Piso 17
Edificio Sede Asuntos Internacionales
Tel: (58212) 5624380 - 506 8107
Telefax: (581) 5641508
Caracas - Venezuela
Otros números telefónicos:
4829879 - 482 0685 - 481 4961 - 506 8537

2. TÉCNICOS DESIGNADOS POR LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN



ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ
COLOMBIA



JOSÉ CEVALLOS PUENTE
ECUADOR



FELIX ANTONIO MORALES
COLOMBIA



CARMEN GARCÍA ALONSO
ESPAÑA



VILMA HERNÁNDEZ SILVERIO
CUBA



GLADYS DE CAMARGO
PANAMÁ



BLANCA ENRIQUETA YON
CHILE



MANUEL VALDIVIA
PERÚ